

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

EP-UNC: 22543 /2017

2017 – “AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

1918 - 2018 – “CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba 2 MAY 2017

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Sra. Prof. Dra. María Marcela Del Valle Aspell, docente de la CARRERA DE MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

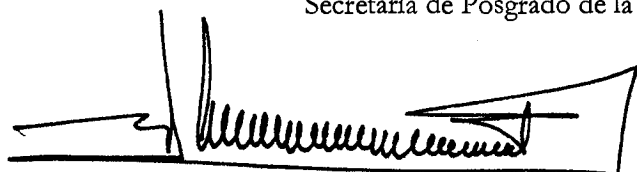
RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios de Adhesión (sin relación de empleo público), a celebrar con la Prof. Dra. Marcela Aspell, D.N.I N° 10.939.604, argentina, de profesión abogada, CUIT N° 23-10939604-4, de condición tributaria no inscripta, con domicilio en calle José E. Bustos N° 1959, Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 1800 (pesos un mil ochocientos), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por la Prof. Dra. Marcela Aspell como docente de la MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO, el día 31 de marzo de 2017, en el Salón de los Gobernadores de la Facultad de Derecho.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.



DR. EDOARDO OCASIO CURIEL
LEYENTE - PROTOCOLIZADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



DR. LORENZO DANIEL BAHONE
VICEDECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

435